



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Referencia: Designación de funcionarios dentro de la Subsecretaría de Contenidos Públicos

VISTO el expediente N° EX-2018- 1200596-GDEBA- DDDPRLMAPGP por el cual se propician diversas designaciones para la cobertura de cargos en la Subsecretaría de Contenidos Públicos dependiente del Ministerio de Asuntos Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° N°14.989 fue creado el Ministerio de Asuntos Públicos y por Decreto 2018-37-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico funcional;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 10 del Decreto N° 272/17 E, se propician las designaciones de distintas personas en el ámbito de la Subsecretaría de Contenidos Públicos , dependiente del Ministerio de Asuntos Públicos, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el artículo 11 último párrafo del Decreto N° 272/17 E y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía, y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE ASUNTOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27.00.000 MINISTERIO DE ASUNTOS PÚBLICOS, en el marco de lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas en el cargo y a partir de las fechas que a continuación se establecen:

MINISTERIO DE ASUNTOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE CONTENIDOS PÚBLICOS

Paulo Andrés BERNARDO (D.N.I. 36.645.532 – Clase 1991), a partir del 1° de enero de 2018, en el cargo de Director de Análisis de Información.

Mariano Agustín CRISTOFORETTI (D.N.I. 33.691.749 – Clase 1988), a partir del 1° de enero de 2018, en el cargo de Director Provincial de Comunicación Estratégica.

Ignacio DE LOS HEROS (D.N.I. 36.990.199 – Clase 1992), a partir del 1° de enero de 2018, en el cargo de Director de Asistencia a Municipios.

Juan Martín MENDEZ (D.N.I. 32.975.404 – Clase 1987), a partir del 1° de enero de 2018, en el cargo de Director Provincial de Contenidos.

Johanna Pamela PANEBIANCO (D.N.I. 35.377.395 – Clase 1990), a partir del 1° de enero de 2018, en el cargo de Directora Provincial de Comunicación de Gobierno.

Melina Ayelen PATTI (D.N.I. 33.613.276 – Clase 1988), a partir del 1° de enero de 2018, en el cargo de Directora de Opinión Pública.

María José PRESA (D.N.I. 27.299.016 – Clase 1979), a partir del 1° de enero de 2018, en el cargo de Directora de Imagen y Actos de Gobierno.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el artículo precedente será atendido a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2018 – LEY DE PRESUPUESTO N° 14.982., PRG00001, Finalidad 1, Función 3, Fuente de Financiamiento 1.1, Unidad Ejecutora 23, Unidad Geográfica 999, Inciso 1, Parcial 0, Subparcial 0, Régimen estatutario 1, Agrupamiento Ocupacional 15.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.